

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEGA, SOC y MECO)		MCC001.02.03.14.12.P05.F04
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA		VERSION: 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: dd/mm/aaaa
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	Auditoría No. 43 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la AGEI ESPECIAL AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - Modalidad Especial - Vigencia 2013 y 2014.	FECHA DE ELABORACION:	05/oct/2016
<b>DATOS DEL AUDITOR</b>			
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Jaime Lopez Bonilla		
LIDER:	Jhon Jairo Serna Villada - Contratista		
EQUIPO AUDITOR:	APOYO: Nohelia Rodriguez Gomez - Contratista Fabian Antonio Vergara Taborda - Contratista		
MACROPROCESO:	CONTROL		
PROCESO:	CONTROL INTERNO A LA GESTION		
SUBPROCESO:	EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD		
<b>DATOS DEL AUDITADO</b>			
MACROPROCESO:	Gestion Juridico Administrativa		
PROCESO:	Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores		
SUBPROCESO:	Administración de Bienes Muebles y Automotores		
PROCEDIMIENTO:	No aplica		
DEPENDENCIA:	No aplica		
PERSONAL ENTREVISTADO:	Alejandro Arias Perez, Subdirector de Recurso Físico y Bienes Inmuebles - Luz Dorian Cruz Valdes, Asesora Despacho - Amparo Milena Rubio, Profesional Universitario - Francisco Guzman, Profesional Universitario - Javier Arias Ceron, Profesional Universitario - Dolly Fernanda Motato, Profesional Universitario - Hernan Alvarez Arce, Profesional Universitario - Daniel Chacon, Profesional Universitario - Mauricio Mejia Naranjo, Agente de Tránsito - Lucero Holguin Bohorquez, Contratista - Cesar A Salazar, Contratista - Isabel Machado, Contratista - Andres Mauricio Valencia, Contratista - James A. Sanchez, Contratista - Gloria Elena Jordan, Contratista - Victor Bejarano, Contratista		
<b>DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA</b>			
OBJETIVO GENERAL:	Verificar la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento de la AGEI ESPECIAL AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - Modalidad Especial - Vigencia 2013 y 2014.		
PERIODO EVALUADO:	INICIO: 23/dic/2015	FINALIZACI:	15/sep/2016
TERMINOS Y DEFINICIONES:	<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. <b>CUMPLIMIENTO (EFICACIA):</b> Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. <b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. <b>ESTADO:</b> Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. <b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. <b>RECOMENDACION:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.		
MÉTODO DE EVALUACIÓN:	Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:		
	1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:		
			<b>RANGO DE CALIFICACION</b>
	<b>VARIABLE</b>	<b>PONDERACION</b>	<b>SI CUMPLE</b> <b>CUMPLE PARCIALMENTE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	Cumplimiento	20%	Dos (2)      Uno (1)
	Efectividad	80%	Cero (0)
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es = 100% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "CUMPLIDO".		
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".		
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es <= 79% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "NO CUMPLIDO", no obstante valoración por el equipo auditor, quien verificará si el porcentaje de avance representa un mejoramiento significativo en la gestión, caso en el cual se podría considerar como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".		
	2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:		
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>		
SITUACION SEVERAMENTE CRITICA	0% - 13%		
NOTABLE DEBILIDAD	13.1% - 40%		
PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACIOS Y DEBILIDADES	40.1% - 70%		
PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO	70.1% - 99%		
EXCELENTE DESEMPEÑO	99.1% - 120%		
EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACIOS EN SU PLANIFICACION	>120%		
* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento es >=90%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".			
* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 75% y 89%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO MEDIANAMENTE ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".			
* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 0% y 74%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".			
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>			
<b>INCONVENIENTES PRESENTADOS</b>			
Diferencias presentadas entre el Plan de Mejoramiento Consolidado por el Líder del Proceso en relación al Plan de Mejoramiento que desarrollo e implemento la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, en las fechas de Finalización de la Actividad del Hallazgo 1 y 2 y los Hallazgos 5, 18 y 19 en el planteamiento del desarrollo de la acción y la actividad que se suscribio			
<b>CONCLUSIONES</b>			
De acuerdo con las 35 acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría No. 43 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la AGEI ESPECIAL AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - Modalidad Especial - Vigencia 2013 y 2014, de las cuales se evaluaron 31 acciones, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 73% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 68%, situación que se describe a continuación:			
Acciones Abiertas			15
Acciones Cerradas			16
En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de de mejoramiento, éste se encuentra no cumplido			

Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 79% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 73%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 73%

1. Para los hallazgos cuyas fechas de terminación de las actividades quedaron hasta el 31 de diciembre de 2016, pero que al momento de realizar la auditoría se encontraban parcialmente cumplidas, se da como una acción de mejoramiento abierta, vigente en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva.
2. Para los Hallazgos 5, 18 y 19 no se presenta calificación, por existir dos planes de mejoramiento, el consolidado por el Líder del proceso y el que desarrolló e implementó la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
3. Para el hallazgo 22, en su actividad Numero 2, se conceptualiza que a la fecha, se encuentran 69 vehículos del Parque Automotor, los cuales falta por recuperar el valor de la Póliza que corresponde al 23%

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD (DD/M/AAAA)	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD (DD/M/AAAA)	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Publicar en el Secop los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	Proyectar circular dirigida los encargados del proceso de contratación recordándoles la obligatoriedad de publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	23/12/2016	31/12/2016	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Manifiesta el auditorio y pone de presente la circular No. 005 de fecha marzo 15 de 2016, dirigida a los abogados, asunto publicación de los contratos en el SECOP, en el contrato se reitera la publicación de los contratos y de todos los documentos que dentro del proceso contractual se deben de hacer llevando un control y seguimiento hasta la liquidación. Firmado por Asesora, igualmente se evidencia formato de constancia de entrega de comunicaciones oficiales. Circular interna 005. Código MAGT04.03.16.P01.F11 versión 1 fecha de aprobación 5 de noviembre del 2010. Se evidencia 8 personas firmando el listado de entrega del documento. Circular sin número Oficio No. 20161610004526 de fecha julio 08 del 2016, dirigida a todos los actores del proceso contractual que hacen parte del proceso jurídico de la secretaria de gobierno y convivencia de Cali, asunto: publicación en el SECOP, en donde se recuerda la obligación de cumplir con las publicaciones de los actos convenidos que se generan en cada proceso contractual, para licitación pública, para selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, concurso de méritos, contratación de mínima cuantía, contratación directa, documento objeto de publicación en la etapa contractual, documentos objeto de publicación etapa post contractual, contratos de comodatos. Manifiesta la auditada que a la fecha solo se ha celebrado un (1) contrato de comodato. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
Ejercer el debido control y monitoreo de supervisión a los contratos de comodato	Solicitar mediante circular a los responsables de la supervisión de los contratos de comodato archivar en su orden los informes de supervisión en el respectivo expediente	23-04-15	31-06-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente. circular sin número según Oficio 20161610004526 de fecha 06 de febrero de 2016, dirigida a Todos los actores del proceso contractual que hacen parte del proceso jurídico de la secretaria de gobierno y convivencia de Cali, asunto: interventoría y supervisión de contratos, se lee en el numeral 3 tener en cuenta "la definición de supervisión siendo una actividad inherente al proceso contractual consistente en el seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el adecuado inicio ejecución y liquidación de un contrato o convenio determinado ejercido por la secretaria de gobierno, firmado por la Asesora – Jurídica. Manifiesta la auditada que a la fecha solo se ha celebrado un (1) contrato de comodato, se evidencia anexo un fujograma con relación a las responsabilidades y documentos que deben de hacer parte del expediente contractual: informe de supervisión contrato de comodato MAJA01.02.02.18.P06.F07, versión 1, fecha de entrada en vigencia julio de 2016, actividad realizada en el periodo, 1. Inventario físico de los vehículos de placas CNK760 y CNK762, 2. Inspección de los vehículos los cuales se encuentra en perfectas condiciones, mecánicas, estéticas y de funcionamiento, al igual que vigentes su documentación y completos los equipos de carretera suministrados con ellos, 3. Kilometraje de los vehículos así: CNK700 con 150 kms y CNK 762 con 468 Kms. Se evidencia registro fotográfico debidamente firmado por el supervisor, apoyo a la supervisión y codatario. Batallón de la policía militar. Así mismo se evidencia dos (2) formato denominado Reporte de Vehículos con código MAJA01.03.02.18.P02.F03, versión 1 fecha de entrada en vigencia 25 de Diciembre 2016. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
Determinar un debido seguimiento a la ejecución y plazos de cada contrato de comodato.	Elaborar un cuadro de seguimiento en donde se consignó toda la información de los bienes entregados, como de la fecha de vencimiento de cada contrato de comodato.	23-04-15	31-06-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Manifiesta la auditada que a la fecha solo se ha celebrado un (1) contrato de comodato. Cuadro y/o Ficha de Seguimiento que contiene: No. del Contrato Comodato, Organismo, Fecha de Inicio y Fecha de Finalización, Contratos de Adquisición, Vehículo, Cantidad, Vt Adquisición, Vt Contrable Sap, Acta de Entrega. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
Actualizar los registros de los vehículos de propiedad del Municipio entregados a terceros en calidad de comodato	Realizar mesas de trabajo con las diferentes Secretarías que permitan la identificación de cada uno de los vehículos del Municipio a cargo de ellas y entregados a terceros con su correspondiente documento legal	23-04-15	31-06-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Acta de Reunión con código MAGT04.03.14.12.P01.F02 Versión 2 Fecha de Entrada en Vigencia 06/May/2015. Acta No. 4122.2.14.12.47-001 Fecha 14/ene/2016. Objetivo: Depuración de la Información de Parque automotor baja, comodatos para seguros. En donde se lee en sus apartes que para iniciar el proceso de la purgación se necesita la siguiente información 1. Información de remates, bajas, existencias en bodegas que reposan en la oficina de inventarios, 2. Información de vehículos activos reportados por las dependencias, 3. Información de vehículos activos que reposa en el parque automotor, 4. Información de vehículos para asegurabilidad que reposa en la oficina de seguros y información actualizada de propiedad del municipio entregado a terceros en calidad de comodato, que reposa en la secretaria de Gobierno. Acta de reunión con código MAGT04.03.14.12.P01.F02 Versión 2 Fecha de Entrada en Vigencia 06/May/2015. Acta No. 4122.2.14.12.47-126 DEL 11/May/2016. Objetivo: Realizar actualización y comodatos de comodatos, se lee en el interior del acta que en cumplimiento con el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría quedo establecido que la secretaria de Gobierno y la Subdirección de Recursos Físicos y Bienes Inmuebles se realizaran mesas de trabajo. Para la actualización del parque automotor en comodato. Acta de reunión con código MAGT04.03.14.12.P01.F02 Versión 2 Fecha de Entrada en Vigencia 06/May/2015. Acta No. 4122.2.14.12.47-275 fecha 21/sep/2016 Objetivo: Realizar Depuración de las bases de datos de Comodatarios del Parque Automotor con su respectivo listado de Asistencia, así mismo se evidencia Base de Datos Depurada y Únicificada a la fecha así: Autos, Motocicletas, Bajas, Remates, Comodatos, Comodatos Donación, Otros, 2.171 Vehículos. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva

<p>Actualizar la información de los bienes entregados en comodato con su respectivo contrato perfeccionado.</p>	<p>Elaborar un cuadro de seguimiento en donde se consignare toda la información de los bienes entregados, como de la fecha de vencimiento de cada contrato de comodato.</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>				<p>El plan de Mejoramiento Consolidado por el líder del Proceso, en relación al plan de Mejoramiento suscrito de fecha 23 de Diciembre de 2016, presenta diferencias con respecto al Plan de Mejoramiento que ha Desarrollado e implementado la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, razón por la cual, el equipo auditor basado en los criterios de idoneidad y transparencia, no evalúa el Hallazgo, permitiendo al ente de control, que sea el ECI, quien determine cual de los dos planes de mejoramiento es el que subsana realmente la causa raíz del mismo</p>
<p>Publicar los estudios previos y contratos en el SECOF dentro de los términos y condiciones establecidas en la Ley.</p>	<p>Publicar los estudios previos y contratos en el SECOF</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>100%</p>	<p>140%</p>	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p> <p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Dirección de Desarrollo Administrativo del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Contrato No 4122.0.32.017-2016, 4122.0.32.022-2016, 4122.0.32.029-2016, 4122.0.32.033-2016, 4122.0.32.038-2016 se encuentran publicados en la página del SECOF, los cuales fueron elegidos de manera aleatoria, en los que se evidencia que tanto el Estudio Previo como el Contrato o la Aceptación de la Oferta (según el caso) fueron publicados dentro del término. Radicado No 201641220013214 de fecha 201608017 circular No 4122.0.10.11.193.001321 asunto: capacitación secep II, refiere el documentos cumpliendo con las responsabilidades asignadas el líder del proceso adquisición de bienes obras y servicios convocan al personal responsable del secep y de la DDA a Laura Nieto Ordoñez cargo Contralista. No se evidencian contratos de comodatos de vehículos, dentro de las fechas establecidas, manifiestan los Auditados que se esta pendiente de un proceso de compra de vehículos para el consejo. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva</p>	
<p>Ejecutar las gestiones tendientes a finalizar el traspaso de propiedad al beneficiario del remate</p>	<p>Solicitar certificados de tradición de los vehículos rematados para constatar la propiedad.</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>50%</p>	<p>70%</p>	<p>Proceso en avance significativo</p> <p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 70%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Tránsito AL con certificados de Tradición y de acuerdo a una base de datos se manifiestan que son 570 del parque automotor de los cuales 355, se han podido legalizar, faltando aun 215, manifiestan los auditados que esto se debe a que el NIT esta bloqueado. Radicado No. 20164122003464 de fecha 29/08/2016 Dirigido al Hugo Javier Buitrago Madrid, Director de Desarrollo Administrativo, enviado por Alejandro Arias Pérez donde especifica que el tramite de cada vehículo tiene un costo de \$170.195, que se requiere un total de \$36.585.475, mas el pago de infracciones de tránsito y pide la posibilidad de adicionar al contrato vigente con el cual \$45.000.000. Radicado No 2016412200014284 de fecha 05/09/2016 en donde se refleja que se ha realizado la adición presupuestal solicitada. Archivo en Excel con cuatro hojas electrónicas diligenciadas así: 1. Certificados de tradición (todos los vehículos rematados). 2. Acreditación Filas del Municipio (Todos los Vehículos rematados y están a nombre de terceros) actas de adjudicación, (todos los vehículos rematados) 4. Informe final (donde está concentrada toda la información anterior). El Archivo de certificados al ítem 215, con respuesta de oficio No. UL 00219237 de fecha 10/09/2016, certificado que refleja que el vehículo de placas H0V96A, no tiene pignoraciones registradas, no tiene fiducias registradas, no tiene pendientes judiciales registradas que su estado actual es activo que su propietario actual es Yimidy Yamir Beltrán Valencia, Respuesta de oficio No. UL 00219210 de fecha 10/09/2016 certificado que refleja que el vehículo de placas H0V96A, no tiene pignoraciones registradas, no tiene fiducias registradas, no tiene pendientes judiciales registradas que su estado actual es activo que su propietario actual es Fabio Alonso Ordoñez Muñoz. Respuesta de oficio No. UL 00219774 de fecha 16/09/2016 Certificado que refleja que el vehículo de placas HL774A, no tiene pignoraciones registradas, no tiene fiducias registradas, no tiene pendientes judiciales registradas que su estado actual es activo que su propietario actual es Municipio Santiago de Cali. Respuesta de oficio No. UL 00214 de fecha 08/08/16/09/2016 Certificado que refleja que el vehículo de placas HRW81A, no tiene pignoraciones registradas, no tiene fiducias registradas, no tiene pendientes judiciales registradas que su estado actual es activo que su propietario actual es Municipio Santiago de Cali. No obstante se evidencia en la base de datos 570 relacionado del parque automotor, donde 215 vehículos no se han legalizado el traspaso. Debido al bloqueo del NIT del Municipio de Santiago de Cali. Tal como se evidencia en la página www.amsf.org.co, y en Relación a Ejecutar las gestiones tendientes a finalizar el traspaso de propiedad al beneficiario del remate. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, la acción se encuentra abierta, vigente en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva"</p>	
<p>Fortalecer las acciones que permitan una adecuada Gestión Documental de los expedientes del parque Automotor de la Administración Municipal</p>	<p>Continuar con la depuración, organización, foliatura y encarpeta de los documentos de cada uno de los vehículos a cargo de la Administración Municipal de acuerdo a las normas archivísticas.</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>100%</p>	<p>140%</p>	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p> <p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 70%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta el auditado que desde el mes de febrero del 2016, se viene realizando un procedimiento denominado gestión documental en todas las carpetas de los vehículos del parque automotor clasificados así: Activos (746 Carpetas), Remates (286 Carpetas), Comodatos (carpetas 551), baja (0 Carpetas), hurto (0 Carpetas) y pérdida total (0 Carpetas). Total 1.583 más 67 de Gestión (carpetas de foto multas, circulares todo lo relacionado con el parque automotor, información que se presenta en los comités técnicos que se llevan a cabo mensualmente en la subdirección de recurso físico. Acta No. 4122.2.14.12.47-001 de fecha 14/ene/2016 Objetivo: depuración de información del parque automotor, bajas comodatos para seguro, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 5 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47-126 de fecha 11/may/2016, objetivo: realizar actualización y organización de comodatos, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 5 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47-275 de fecha 21 de septiembre de 2016, objetivo: realizar depuración de las bases de datos de comodatos del parque auto motor, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 3 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47-014 de fecha 10 de febrero de 2016, objetivo: Realizar comité mensual equipo parque automotor, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 11 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47-058 de fecha 28 de marzo de 2016, objetivo: depuración de información del parque automotor, bajas comodatos para seguro, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 11 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47-153 de fecha 7 de junio de 2016, objetivo: depuración de información del parque automotor, bajas comodatos para seguro, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 11 asistentes. Acta No. 4122.2.14.12.47- de fecha 14 de enero de 2016, objetivo: depuración de información del parque automotor, bajas comodatos para seguro, debidamente firmada con su respectivo listado de asistencia con 5 asistentes. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva</p>	

	Cruzar base de datos del parque Automotor con la base de datos de Seguros, para unificar la información	23-de-15	31-de-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidenció lo siguiente: Acta de Reunión No. 4122.2.14.12.47- sin número, de fecha 16 de Diciembre de 2015 (actividad realizada después de la auditoría de evaluación de la contraloría). Objetivo: Depurar información del parque automotor y oficina de seguros, debidamente firmada, con lista de asistencia. Posteriormente se le comunica a la compañía de seguro aneándole los siguientes documentos: la factura de venta, la licencia de tránsito, fotocopia del soat, juego de improntas. Se evidencia correo enviado por: Dolly.motato@ccali.gov.co a las diferentes dependencias orientando el diligenciamiento del formato MAJAJ1.03.02.18.P09.F02, con la información del parque automotor (automóviles, camionetas, camioneros, motocicletas, maquinaria pesada etc), donde reitera la importancia de esta información para e su correspondiente aseguramiento, manifiesta la Audiada que se empezó a requerir información llevanto a cabo mesas de trabajos con el equipo de trabajo de seguros para poder determinar la diferencia que se tenían, una vez realizado este trabajo se identifican y se cruzan las bases de datos, se evidencia base de datos vehiculos en Comodato, vehículos automotores y Bajas y remates. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, cumplida y ha sido efectiva
Unificar base de datos del parque Automotor	Cruzar Base de datos del parque Automotor con la registrada en Inventarios (Bajas y remates).	23-de-15	31-de-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidenció lo siguiente: Acta de Reunión No. 4122.2.14.12.47- sin número, de fecha 16 de Diciembre de 2015 (actividad realizada después de la auditoría de evaluación de la contraloría). Objetivo: Depurar información del parque automotor y oficina de seguros, debidamente firmada, con lista de asistencia. Posteriormente se le comunica a la compañía de seguro aneándole los siguientes documentos: la factura de venta, la licencia de tránsito, fotocopia del soat, juego de improntas. Se evidencia correo enviado por: Dolly.motato@ccali.gov.co a las diferentes dependencias orientando el diligenciamiento del formato MAJAJ1.03.02.18.P09.F02, con la información del parque automotor (automóviles, camionetas, camioneros, motocicletas, maquinaria pesada etc), donde reitera la importancia de esta información para e su correspondiente aseguramiento, manifiesta la Audiada que se empezó a requerir información llevanto a cabo mesas de trabajos con el equipo de trabajo de seguros para poder determinar la diferencia que se tenían, una vez realizado este trabajo se identifican y se cruzan las bases de datos, se evidencia base de datos vehiculos en Comodato, vehículos automotores y Bajas y remates, así mismo se evidencia información mensual compartida con los corretores de seguros en donde se lee que se realiza un ejercicio de depuración de base de datos de los soat que se venían del municipio de cali, por parte del Subproceso de Administración de Pólizas de Seguros. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
	Consolidar la información en una sola base de datos a cargo del Parque automotor	23-de-15	31-de-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidenció lo siguiente: en Archivo Excel una base de datos Global actualizada a la fecha, con sus respectivas columnas en donde se Observan pestañas para Autos, Motocicletas, Bajas, Remates, Comodatos, Comodatos donación, Otros. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
Unificar base de datos del parque Automotor	Cruzar base de datos del parque Automotor con la base de datos de los vehículos matriculados por el Municipio de Cali ante la Secretaría de Tránsito Municipal, para unificar la información del parque automotor	23-de-15	31-de-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidenció lo siguiente: Manifiesta la Audiada que se dirigen a la secretaria de tránsito a solicitarles la base de datos lo cual levantaron el Acta No. 4122.2.14.12.47- sin número del 2 de febrero del 2016, con el objetivo identificar los vehículos de propiedad del municipio. En el contexto del acta se pone de manifiesto que la información del municipio de la secretaria, en la tránsito con la que tiene la dirección de recursos y bienes no coinciden, para lo cual la Doctora Claudia, manifiesta que para estos casos se debe de enviar un oficio al registro automotor (Doctor Carlos Barboza) para que quede solo la placa oficial. Razon por la cual se evidencia Oficio No.20164122000264 de fecha 16 de febrero del 2016, dirigido a Claudia Kira Abadía Herrera, Líder del grupo administrativo donde el Dr. Alejandro Ariza Pérez, solicita información del parque automotor del municipio con los diferentes Nit. Se evidencia respuesta según Oficio 201641220010362, de fecha 13 de abril del 2016, donde se remite en medio físico el parque automotor activo registrado en el organismo de tránsito de cali, firmado por el Centro de Diagnóstico de Cali, en Archivo. Excell una base de datos Global actualizada a la fecha, con sus respectivas columnas en donde se Observan pestañas para Autos, Motocicletas, Bajas, Remates, Comodatos, Comodatos donación, Otros. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva
Revisar y actualizar el procedimiento manejo y control del parque automotor	Actualizar el procedimiento de manejo y control de parque automotor,	23-de-15	31-de-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidenció lo siguiente: Radicado No.20164122000122, de fecha 18/ene/2016, enviado a Director del Departamento Administrativo Municipal, asunto: solicitud de elaboración actualización o eliminación de documentos del sistema de gestión. Procedimiento: Manejo control de automotores y maquinaria. MAJAJ1.03.02.18.P09, se cambió de forma definitiva el procedimiento, el cual anteriormente se conformaba por 8 actividades, 52 tareas, 1 punto de control flujo grama, a parte de su revisión con los responsables para a 9 actividades 76 tareas, 3 puntos de control flujo grama el ajuste a dos formatos, diseño a dos nuevos formatos. Formato informe mensual uso de vehículos Solicitud Es un nuevo formato. Impacto y Observaciones: Puntos uso vehículos fecta municipio de Cali, solicitud es un formato nuevo Impacto y Observaciones: se anexa el formato, con el manual de administración de los bienes muebles del municipio de Santiago de Cali, para implementar el control respecto a que las dependencias con automotores a su cargo y requieren por necesidad del servicio hacer uso de los mismos para el municipio registran y tramitan autorización conservando la trazabilidad. Documento: control de infracciones de tránsito MAJAJ1.03.02.18.P09.F02, solicitud modificación formato. Impacto y Observaciones, se elimina el campo fecha de pago al cual acorde alineamiento de los responsables no se requiere Documento: control de salida de vehículos en horario no laboral MAJAJ1.03.02.18.P09.F08, Solicitud modificación a formato, Impacto y Observaciones, se realiza la adición y eliminación de campos necesarios acorde a convenio con los responsables, los campos detallados son: inclusión de tabla sobre uso de vehículos en horarios no laborales campo de nombres y firma de autorización, documentos debidamente firmados por subdirector de recursos físicos e inmuebles. Radicado No. 201641220001344, de fecha 10/feb/2016. Planeación a Subdirector de Recursos Físicos Bienes y Muebles, asunto: Documentos del subproceso administración de bienes y automotores, donde se le informa que una vez revisado los documentos se presentan los siguientes resultados: se validaron el formato operativo que cumple con los requisitos del sistema de gestión de calidad y se incorporan SIMPOF de la entidad con fecha entrada en vigencia 8 de febrero de 2016. Se eliminan tres procedimientos codificados MAJAJ1.03.02.18.P10, MAJAJ1.03.02.18.P11 y MAJAJ1.03.02.18.P13 y dos formatos operativos reporto de elementos devolutivos y traslado de valores entre activos fijos conforme a la solicitud Acta No. 4122.2.14.47-203, del 26 de julio del 2016, se propuso en realiza (SIMPOF) Representación Grafica del Subproceso en donde identifican productos, actividades, entradas, salidas, clientes, usuarios y proveedores) para el proceso de administración de bienes y automotores porque se evidencio en la opción de MAJAJ1.02.03.18, Manual de administración de bienes y auto motores del municipio de Santiago de Cali, la necesidad de caracterizar un subproceso del parque automotores del municipio de Santiago de Cali, se evidencia se anexa por Oficio MDG01.05.02.18.P01.F15, diseño de procedimiento, en físico F07. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva

<p>Revisar y actualizar el procedimiento manejo y control del parque automotor</p>	<p>Actualizar el procedimiento de manejo y control de parque automotor.</p>	<p>23-abo-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>100%</p>	<p>140%</p>	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Radicado No 201641222000122, de fecha 18/ene/2016, enviado a Director del Departamento Administrativo Municipal, asunto: solicitud de elaboración actualización o eliminación de documentos del sistema de gestión. Procedimiento: Manejo y control de automotores y maquinaria. MAJAJ01.03.02.18.P09, se cambió de forma significativa el procedimiento, el cual anteriormente se conformaba por: 8 actividades, 52 tareas, 1 punto de control flujo grama, a partir de su revisión con los responsables para a 9 actividades 76 tareas, 3 puntos de control flujo grama el ajuste a dos formatos, diseño a dos nuevos formatos. Formato informe mensual uso de vehículos Solicitad Es un nuevo formato. Impacto y Observaciones. Permiso uso vehículos fuera municipio de Cali: solicitad es un formato nuevo Impacto y Observaciones: se articula el formato con el manual de administración de los bienes muebles del municipio de Santiago de Cali, para implementar el control respecto a que las dependencias con automotores a su cargo y requieran por necesidad del servicio hacer uso de los mismos fuera del municipio registren y tramiten autorización conservando la trazabilidad. Documento: control de infracciones de tránsito MAJAJ01.03.02.18.P10.F03, solicitad modificación a formato. Impacto y Observaciones, se elimina el campo fecha de pago el cual acorde abateamiento de los responsables no se requiere Documento: control de salida de vehículos en horario no laboral MAJAJ01.03.02.18.P03.F08, Solicitad: modificación a formato. Impacto y Observaciones: se realiza la adición y eliminación de campos innecesarios acorde a consorcio con los responsables los campos detallados son: inclusión de detalle sobre uso de vehículos en horarios no laborales y campo de nombres y firma de autorización, documentos debidamente firmados por subdirector de recursos físicos e inmuebles. Radicado No 201641300001344, de fecha 10/feb/2016 Planearción a Subdirector de Recursos Físicos Bienes y Muebles, asunto: Documento del subproceso administración de bienes y automotores, donde se le informa que una vez revisado los documentos se presentan los siguientes resultados: se validaron 6 formato operativos que cumple con los requisitos del sistema de gestión de calidad y se incorporan al MOP de la entidad con fecha entrada en vigencia 8 de febrero de 2016. Se eliminaron tres procedimientos codificados MAJAJ01.03.02.18.P10, MAJAJ01.03.02.18.P11 y MAJAJ01.03.02.18.P13 y dos formatos operativos reporte de elementos devolutivos y traslado de valores entre activos fijos conforme a la solicitud. Acta No. 4122.2.14.47-203, del 26 de julio del 2016, se propuso en realiza (SAMPDS) Representación Grafica del Subproceso en donde se identifican productos, actividades, entradas, salidas, clientes, usuario y proveedores) para el proceso de administración de bienes y automotores porque se evidencio en la opción de MAJAJ01.02.03.18, Manual de administración de bienes y auto motores del municipio de Santiago de Cali, la necesidad de caracterizar un subproceso del parque automotores del municipio de Santiago de Cali, se evidencio en áreas por Oficio MDE01.05.02.18.P01-F15, diseño de procedimiento, en físico F07. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, cumplida y ha sido efectiva</p>
<p>Actualizar y evaluar periódicamente el mapa de riesgos del proceso de Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores</p>	<p>Mapa de riesgos actualizado y revisado periódicamente.</p>	<p>23-abo-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>100%</p>	<p>140%</p>	<p>Excelente desempeño, con vacíos en su planificación</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Acta de Reunión No. 4122.2.14.47-108, del 29/abr/2016 Objetivo: realizar el seguimiento con los riesgos identificados en la matriz de riesgos, de comparación en la matriz de riesgos del proceso de los subprocesos y procedimientos a cargo de la subdirección de recursos físicos y bienes y muebles. Se evidencia anexo en el Acta Matriz de Riesgo de Proceso Formato: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE PROCESO. Código MDE01.05.02.18.P06.F07, Versión 1, fecha de aprobación 23 de junio del 2013, riesgo identificado hurto de bienes muebles y auto morea. Evolución de los Riesgos Artes de la Controlados. El 16 zona de riesgo externa. Acta de Reunión No. 4122.2.14.47-192, del 13 de junio del 2016, objetivo: el seguimiento con los riesgos identificados en la matriz de riesgos, de proceso compuesto de en tres folios. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva</p>
<p>Ajustar procedimiento de Manejo y control del parque automotor y maquinaria</p>	<p>Capitular en el procedimiento de Manejo y control del parque automotores y Maquinaria</p>	<p>23-abo-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>50%</p>	<p>70%</p>	<p>Proceso en avance significativo</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 70%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Radicado No 201641222000122, de fecha 18/ene/2016 enviado a Director del Departamento Administrativo Municipal, asunto: solicitud de elaboración actualización o eliminación de documentos del sistema de gestión. Procedimiento: Manejo y control de automotores y maquinaria. MAJAJ01.03.02.18.P09, se cambió de forma significativa el procedimiento, el cual anteriormente se conformaba por: 8 actividades, 52 tareas, 1 punto de control flujo grama, a partir de su revisión con los responsables para a 9 actividades 76 tareas, 3 puntos de control flujo grama el ajuste a dos formatos, diseño a dos nuevos formatos. Formato informe mensual uso de vehículos Solicitad Es un nuevo formato. Impacto y Observaciones. Permiso uso vehículos fuera municipio de Cali: solicitad es un formato nuevo Impacto y Observaciones: se articula el formato con el manual de administración de los bienes muebles del municipio de Santiago de Cali, para implementar el control respecto a que las dependencias con automotores a su cargo y requieran por necesidad del servicio hacer uso de los mismos fuera del municipio registren y tramiten autorización conservando la trazabilidad. Documento: control de infracciones de tránsito MAJAJ01.03.02.18.P03.F03, solicitad modificación a formato. Impacto y Observaciones, se elimina el campo fecha de pago el cual acorde abateamiento de los responsables no se requiere Documento: control de salida de vehículos en horario no laboral MAJAJ01.03.02.18.P03.F08, Solicitad: modificación a formato. Impacto y Observaciones: se realiza la adición y eliminación de campos innecesarios acorde a consorcio con los responsables los campos detallados son: inclusión de detalle sobre uso de vehículos en horarios no laborales y campo de nombres y firma de autorización, documentos debidamente firmados por subdirector de recursos físicos e inmuebles. Radicado No 201641300001344, de fecha 10/feb/2016 Planearción a Subdirector de Recursos Físicos Bienes y Muebles, asunto: Documento del subproceso administración de bienes y automotores, donde se le informa que una vez revisado los documentos se presentan los siguientes resultados: se validaron 6 formato operativos que cumple con los requisitos del sistema de gestión de calidad y se incorporan al MOP de la entidad con fecha entrada en vigencia 8 de febrero de 2016. Se eliminaron tres procedimientos codificados MAJAJ01.03.02.18.P10, MAJAJ01.03.02.18.P11 y MAJAJ01.03.02.18.P13 y dos formatos operativos reporte de elementos devolutivos y traslado de valores entre activos fijos conforme a la solicitud. Acta No. 4122.2.14.47-203, del 26 de julio del 2016, se propuso en realiza (SAMPDS) Representación Grafica del Subproceso en donde se identifican productos, actividades, entradas, salidas, clientes, usuario y proveedores) para el proceso de administración de bienes y automotores porque se evidencio en la opción de MAJAJ01.02.03.18, Manual de administración de bienes y auto motores del municipio de Santiago de Cali, la necesidad de caracterizar un subproceso del parque automotores del municipio de Santiago de Cali, se evidencio en áreas por Oficio MDE01.05.02.18.P01-F15, diseño de procedimiento, en físico F07. An no se evidencia la Capacitación. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva.</p>
<p>Mejorar el manejo de la documentación del procedimiento Manejo y control del parque automotor y maquinaria</p>	<p>Documentar cada tarea del procedimiento Manejo y control del parque automotor y maquinaria</p>	<p>23-abo-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>	<p>50%</p>	<p>70%</p>	<p>Proceso en avance significativo</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Oficio MDE01.05.02.18.P01-F15, diseño de procedimiento, en físico F07. Acta de Reunión 4122.2.14.47-203, del 26 de julio del 2016, realizar mesa de trabajo para precisar inasentados sobre las nuevas actividades a documentar para el manejo y control del Parque Automotor del Municipio de Santiago de Cali. En contexto dice: que el 29 de septiembre del 2016, se define la reforma administrativa, con su nueva estructura organizacional, que obliga ajustar la codificación de Macroproceso/Proceso y Subproceso. Que se debe documente dentro del MOP, el procedimiento de elaboración del plan estratégico en concordancia con el acuerdo 358 del 2016. Que se implemente "La mesa de ayuda del parque automotor" a través de internet, en donde las dependencias solicitan sus requerimientos. Se evidencia link: <a href="http://TZC.16.1.37/parque_vehiculos.php">http://TZC.16.1.37/parque_vehiculos.php</a>. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva.</p>
<p>1. Realizar reunión entre los funcionarios encargados de la administración del parque automotor de la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Dirección de Desarrollo Administrativo con el objetivo de socializar el procedimiento "Manejo y Control de Automotores y Maquinaria" código MAJAJ01.03.02.18.P09.</p>	<p>Convocar a una reunión a funcionarios encargados de la administración del parque automotor de la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Dirección de Desarrollo Administrativo. Desarrollar la reunión con el objetivo de socializar el procedimiento.</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30/03/2016</p>	<p>100,00%</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>Avance significativo</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 100%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Radicado No 201641200003534 de fecha 01/09/2016 con TRD 4152.01.10.1.853006333 dirigido ALEJANDRO ARIAS PEREZ, subdirector de recursos físicos bienes y muebles con Asunto: Convocatoria de Espacio para reunión parque Automotor, donde solicitan acordar una fecha para la realización de una reunión con el objetivo de socializar el procedimiento código MAJAJ01.03.02.18.P09 de manejo y control de automotores y maquinaria. Radicado 201641200003534 de fecha 14/09/2016, con TRD No. 4152.01.10.1.853006333 dirigido ALEJANDRO ARIAS PEREZ, Subdirector de recurso físico con asunto: ALCANCE AL OFICIO No. 201641200003534 de fecha 01/09/2016, con el cual solicitan nuevamente acordar una fecha para la realización de la reunión. Asunto: Convocatoria de Espacio para reunión parque Automotor. Correo institucional con fecha 16/09/2016, asunto:Convocatoria de reunión parque automotor, de Doh motora@cali.gov.co, dirigido a francisco.guzman@cali.gov.co donde le sugieren que la socialización del procedimiento MAJAJ01.03.02.18.P09, manejo y control de automotores y maquinaria, se llevara a cabo el 26 de septiembre de 2016. A las 02:30 p.m. en la Secretaría de Tránsito y Transporte. La Acción se encuentre venida, cumple parcialmente y no fue Efectiva</p>

<p>2. Elaborar e implementar Plan de mantenimiento para el parque automotor de la Secretaría de Tránsito acorde con las necesidades específicas de ésta.</p>	<p>Proyección, elaboración e implementación del Plan del mantenimiento para el parque automotor</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>100,00%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Situación severamente crítica</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 0%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Acta de Reunión No. 4122.2.14.12.47- de fecha 02/feb/2016 de 3:00 a 4:30 pm en la oficina de la Secretaría de Tránsito, con objetivo: identificar los vehículos de propiedad del municipio con los siguientes asistentes, Hernán Álvarez Arce- profesional universitario, Dolly Fernanda Mazaño Castillo- profesional universitario, con listado adjunto, el orden del día fue: parque automotor de la secretaria de tránsito, parque automotor con rti del municipio, atender plan de mejoramiento para la Contraloría. No se evidencia plan de Mantenimiento implementado. La acción de mejoramiento se encuentra vencida, no cumplida y no ha sido efectiva.</p>
<p>3. Coordinación entre la oficina de Planeación y la de Contratación de la Secretaría de Tránsito en la rendición del informe</p>	<p>Realizar reunión entre los funcionarios de las respectivas áreas con el fin de coordinar la veracidad de los datos que se generan para la rendición del informe.</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30/07/2016</p>	<p>100,00%</p>	<p>60%</p>	<p>60%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunas vacíos y debilidades</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 60%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Manifiesta el auditado que cuando se halla del 15 es un informe que lo recepción planeación y es el que se rinde a la contraloría, que anteriormente se expedía el CDP, antes de iniciar cualquier procedimiento y esto generaba inexactitud de la información, ahora se acordó con planeación y la oficina de contratación, que quien genera el proyecto debe de solicitar la información. Radicado No. 201641520007874 de fecha 07/sep/2016 Circular No. 4152.0.10.1.863.00787 Asunto: Procedimiento Interno Adquisición Bienes Obras y Servicios, con lo cual como acción correctiva, al interior de la dependencia y en armonía por Colombia Compra Eficiente y la Administración Municipal. Se ha implementado que el líder del Grupo responsable de la ejecución del proyecto de inversión, solicita por escrito a través del sistema de gestión Documental Oficio, al área financiera la disponibilidad del PAC, del bien o servicio, al cual se le va adelantar la contratación. El líder del proceso una vez verifica la disponibilidad del PAC, solicita al grupo de planeación mediante oficio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal especificando el concepto y Valor del bien o servicio a adquirir adjuntando el análisis del sector y estudios previos (Medio Magnético) firmados por el comité estructural que serán designados mediante resolución. No obstante la Circular se realizó 27 días después de la fecha de vencimiento de la acción. La Acción de Mejoramiento se encuentra Cumplida y Parcialmente efectiva</p>
<p>1. Incluir dentro de las actividades a desarrollar en el plan de acción de la Secretaría de Tránsito, las actividades relacionadas con el monitoreo del cumplimiento del plan de mantenimiento y suministro de combustible.</p>	<p>Elaboración Plan de acción</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30 jun 16</p>	<p>100,00%</p>	<p>40%</p>	<p>40%</p>	<p>Notable debilidad</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 40%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Plan de Acción, Denominado Seguimiento de Plan de Acción, Relación de los Proyectos de Competencia de la Dependencia Frente al plan de Desarrollo con código MED01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jul/2015, Fecha de Reporte 30/jun/2016, sin embargo manifiesta el auditado que este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. No obstante aclara el auditado que el suministro de combustible y mantenimiento del parque automotor se controla a través del seguimiento al fondo FASTM el cual está incluido en el acta de apoyo STM-CDAV, y estos dos items no hacen parte de los proyectos de inversión por efectos del convenio. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción sin inconsistencias y con la totalidad de actividades a desarrollar. La acción de Mejoramiento se encuentra vencida en el tiempo, no fue cumplida y parcialmente efectiva</p>
<p>2. Verificar que todo lo que se va a ejecutar esté incluido en el plan de acción.</p>	<p>Verificación en la proyección de actividades a desarrollar dentro de la elaboración del Plan de Acción de la Secretaría</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30 jun 16</p>	<p>100,00%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunas vacíos y debilidades</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 50%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Plan de Acción en Formato MED01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jul/2015, denominado Seguimiento al Plan de Acción, Relación de los Proyectos de competencia de la Dependencia Frente al Plan de Desarrollo, cuadro 15 se lee: Código General, Clase, Identificación de Líneas Estratégicas, Componentes, Programa Indicador, clasificación (BP), Meta de Producto del Proyecto y todas las demás columnas que componen el Plan de Acción, en relación a la Actividad No 2 y No 3 Se elaboró el plan de acción 2016 donde se contemplan todas las actividades a realizar de los proyectos vigencia 2016, incluyendo los proyectos que son de inversión. (Cuadro 15). Este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. Radicado No. 2016415200067614 de fecha 11/08/2016 con referencia: Informe de Actividades Grupo Técnico mes de Julio, en relación a la Primera Acción del Plan de Acción que dice "Fortalecimiento a la red semaforizada de Cali", se lee que se han llevado a cabo actividades de Mantenimiento. Semaforización, Demarcaciones, en todas las comunas con cuadro anexo que dice de las 22 comunas 3483 señales, 9958 M2, Pintura blanca 589, Pintura amarilla 274, Pintura Negra 7. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción sin inconsistencias y con la totalidad de actividades a desarrollar, pero al no incorporar el monitoreo de combustible como lo autorizó la Secretaría de Tránsito en el Plan de Mejoramiento la acción queda parcialmente cumplida. La acción de Mejoramiento queda vencida en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva</p>
<p>3. Realizar un Plan de acción donde no se presenten inconsistencias.</p>	<p>Elaboración del Plan de Acción</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30 jun 16</p>	<p>100,00%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunas vacíos y debilidades</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 50%, para lo cual se evidencia lo siguiente. Plan de Acción en Formato MED01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jul/2015, denominado Seguimiento al Plan de Acción, Relación de los Proyectos de competencia de la Dependencia Frente al Plan de Desarrollo, cuadro 15 se lee: Código General, Clase, Identificación de Líneas Estratégicas, Componentes, Programa Indicador, clasificación (BP), Meta de Producto del Proyecto y todas las demás columnas que componen el Plan de Acción, en relación a la Actividad No 2 y No 3 Se elaboró el plan de acción 2016 donde se contemplan todas las actividades a realizar de los proyectos vigencia 2016, incluyendo los proyectos que son de inversión. (Cuadro 15). Este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. Radicado No. 2016415200067614 de fecha 11/08/2016 con referencia: Informe de Actividades Grupo Técnico mes de Julio, en relación a la Primera Acción del Plan de Acción que dice "Fortalecimiento a la red semaforizada de Cali", se lee que se han llevado a cabo actividades de Mantenimiento. Semaforización, Demarcaciones, en todas las comunas con cuadro anexo que dice de las 22 comunas 3483 señales, 9958 M2, Pintura blanca 589, Pintura amarilla 274, Pintura Negra 7. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción sin inconsistencias y con la totalidad de actividades a desarrollar, pero al no incorporar el monitoreo de combustible como lo autorizó la Secretaría de Tránsito en el Plan de Mejoramiento la acción queda parcialmente cumplida. La acción de Mejoramiento queda vencida en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva</p>

<p>1. Incluir dentro de las actividades a desarrollar en el plan de acción de la Secretaría de Trabajo, las actividades relacionadas con el monitoreo del cumplimiento del plan de mantenimiento y suministro de combustible.</p>	<p>Elaboración Plan de acción</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30-jun-16</p>	<p>100,00%</p>	<p>40%</p>	<p>40%</p>	<p>Notable debilidad</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 40%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Plan de Acción, Denominado Seguimiento del Plan de Acción, Relación de los Proyectos de Competencia de la Dependencia Frente al plan de Desarrollo con código MEDE01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jun/2015, Fecha de Reporte 30/jun/2016, sin embargo manifiesta el auditado que este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. No obstante aclara el auditado que el suministro de combustible y mantenimiento del parque automotor se controla a través del seguimiento al fondo FASTM el cual está incluido en el acta de apoyo STM-CDAV, y estos dos ítems no hacen parte de los proyectos de inversión por efectos del convenio. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción e Inconsistencia y con la totalidad de actividades a desarrollar. La acción de Mejoramiento se encuentra vencida en el tiempo, no fue cumplida y parcialmente efectiva</p>
<p>2. Verificar que todo lo que se va a ejecutar esté incluido en el plan de acción.</p>	<p>Verificación en la proyección de actividades a desarrollar dentro de la elaboración del Plan de Acción de la Secretaría</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30-jun-16</p>	<p>100,00%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunas vacíos y debilidades</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 50%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Plan de Acción en Formato MEDE01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jun/2015, denominado Seguimiento al Plan de Acción, Relación de los Proyectos de competencia de la Dependencia Frente al Plan de Desarrollo cuadro 15 de los Códigos General, Clase, Identificación de Líneas Estratégicas, Componentes, Programa Indicador, clasificación (BP), Meta de Producto del Proyecto y todas las demás columnas que componen el Plan de Acción, en relación a la Actividad No 2 y No 3 Se elaboró el plan de acción 2016 donde se contemplan todas las actividades a realizar de los proyectos vigencia 2016, incluyendo los proyectos que son de inversión. (Cuadro 15). Este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. Radicado No 2016415200067614 de fecha 11/08/2016 con referencia: Informe de Actividades Grupo Técnico mes de Julio, en relación a la Primera Acción del Plan de Acción que dice "Fortalecimiento a la red semaforizada de Cali", se lee que se han llevado a cabo actividades de Mantenimiento, Semaforización, Demarcaciones, en todas las comunas con cuadro anexo que dice de las 22 comunas 3483 señales, 9958 MZ, Pintura blanca 589, Pintura amarilla 274, Pintura Negra 7. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción sin inconsistencias y con la totalidad de actividades a desarrollar, pero al no incorporar el monitoreo de combustible como lo autorizó la Secretaría de Tránsito en el Plan de Mejoramiento la acción queda parcialmente cumplida. La acción de Mejoramiento queda vencida en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva</p>
<p>3. Realizar un Plan de acción donde no se presenten inconsistencias.</p>	<p>Elaborar el Plan de Acción</p>	<p>04/01/2016</p>	<p>30-jun-16</p>	<p>100,00%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunas vacíos y debilidades</p>	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Secretaría de Tránsito del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 100%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 50%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Plan de Acción en Formato MEDE01.03.18.P03.F05 Versión 5 Fecha de Entrada en Vigencia 07/jun/2015, denominado Seguimiento al Plan de Acción, Relación de los Proyectos de competencia de la Dependencia Frente al Plan de Desarrollo cuadro 15 de los Códigos General, Clase, Identificación de Líneas Estratégicas, Componentes, Programa Indicador, clasificación (BP), Meta de Producto del Proyecto y todas las demás columnas que componen el Plan de Acción, en relación a la Actividad No 2 y No 3 Se elaboró el plan de acción 2016 donde se contemplan todas las actividades a realizar de los proyectos vigencia 2016, incluyendo los proyectos que son de inversión. (Cuadro 15). Este plan fue elaborado el 15 de enero del 2016. Para su elaboración se tuvo en cuenta la proyección de actividades a desarrollar conforme a lo planificado. Radicado No 2016415200067614 de fecha 11/08/2016 con referencia: Informe de Actividades Grupo Técnico mes de Julio, en relación a la Primera Acción del Plan de Acción que dice "Fortalecimiento a la red semaforizada de Cali", se lee que se han llevado a cabo actividades de Mantenimiento, Semaforización, Demarcaciones, en todas las comunas con cuadro anexo que dice de las 22 comunas 3483 señales, 9958 MZ, Pintura blanca 589, Pintura amarilla 274, Pintura Negra 7. En relación a la Meta, que refiere Un plan de Acción sin inconsistencias y con la totalidad de actividades a desarrollar, pero al no incorporar el monitoreo de combustible como lo autorizó la Secretaría de Tránsito en el Plan de Mejoramiento la acción queda parcialmente cumplida. La acción de Mejoramiento queda vencida en el tiempo, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva</p>
<p>Adelantar seguimiento y control al plan de acción de la dependencia.</p>	<p>Verificar la información contenida de los productos y servicios de los proyectos para actualizar el plan de acción.</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>				<p>El plan de Mejoramiento Consolidado por el líder del Proceso, en relación al plan de Mejoramiento suscrito de fecha 23 de Diciembre de 2015, presenta diferencias con respecto al Plan de Mejoramiento que ha Desarrollado e implementado la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, razón por la cual, el equipo auditor basado en los criterios de idoneidad y transparencia, no evalúa el Hallazgo, permitiéndole al ente de control, que sea El, quien determine cual de los dos planes de mejoramiento es el que subsana realmente la causa raíz del mismo</p>
<p>Realizar control y monitoreo a la planificación para la realización de los productos y prestación del servicio.</p>	<p>Realizar evaluación al avance de los proyectos de inversión en el comité técnico directivo.</p>	<p>23-dic-15</p>	<p>31-dic-16</p>	<p>71,39%</p>				<p>El plan de Mejoramiento Consolidado por el líder del Proceso, en relación al plan de Mejoramiento suscrito de fecha 23 de Diciembre de 2015, presenta diferencias con respecto al Plan de Mejoramiento que ha Desarrollado e implementado la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, razón por la cual, el equipo auditor basado en los criterios de idoneidad y transparencia, no evalúa el Hallazgo, permitiéndole al ente de control, que sea El, quien determine cual de los dos planes de mejoramiento es el que subsana realmente la causa raíz del mismo</p>

Adelantar seguimiento y control al plan de compra de la dependencia en lo referente a los productos y servicios adquiridos mediante proyectos de inversión.	Verificar la información contenida de los productos y servicios de los proyectos de inversión para actualizar el plan de adquisición y el de acción.	23-abr-15	31-dic-16	71,39%					El plan de Mejoramiento Consolidado por el líder del Proceso, en relación al plan de Mejoramiento suscrito de fecha 23 de Diciembre de 2015, presenta diferencias con respecto al Plan de Mejoramiento que ha Desarrollado e implementado la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, razón por la cual, el equipo auditor basado en los criterios de idoneidad y transparencia, no evalúa el Hallazgo, permitiendo al ente de control, que sea El, quien determine cual de los dos planes de mejoramiento es el que subsana realmente la causa raíz del mismo
Actualizar en el registro SAP los vehículos dados de baja	Registrar las bajas de vehículos en SAP	23-abr-15	31-dic-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta el Auditor que se inicia solicitando a sap, la necesidad de un modulo o les permita manejar el parque automotor, se llevaron a cabo mesas de trabajo, el primer requerimiento consistió por placas al sap, no había la opción inicialmente de buscar por placas, a partir de ahí, se hace un trabajo colocando el número que identifica el inventario Radicado 201541312042594 de fecha 01/12/2015 asunto: apoyo parametrización modulo de vehículos sistema sap, Radicado No 201641222000874 de fecha 14/01/2016, asunto: releccion ofeos anterior, dirigió también el grupo sistemas, Radicado No 20164131000534 de fecha 03/02/2016 asunto: respuesta ingreso de información automotores en sap, iniciando la codificación con el Numero 1637. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva	
Diseñar un plan de trabajo con actividades de mantenimiento que permita planificar actividades dirigidas al monitoreo de vehículos del parque automotor	Realizar plan de trabajo para el subproceso de administración de bienes muebles y automotores que involucre actividades de mantenimiento de vehículos	23-abr-15	31-dic-16	71,39%	100%	140%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta el auditor que se implementó "La mesa de ayuda del parque automotor" a través de intranet, en donde la dependencia solicita sus requerimientos. <a href="http://772.18.1.37/parque_helpindex.php">http://772.18.1.37/parque_helpindex.php</a> . Plan de trabajo aprobado en el Acta de Reunión No. 4122.2.14.47-110, del 30 de abril del 2016, objetivo: realizar mesa de trabajo para definir lineamiento acorde a los requisitos establecidos para implementación de los sistemas integrados de Gestión Mensa Calidad y Sistead, en el contexto del acta dice: acciones de mejora: 1. Incluir en el plan de trabajo de mantenimiento actividades relacionadas con la mejora en la infraestructura en concordancia con la norma técnica de calidad pública NTGCP100 2009 el número 6.3.C, servicios de apoyos (bases como transporte y comunicación), se realizó el comparativo con la norma técnica y los tareas de trabajo mantenimiento 2016, en donde se identificaron 13 tareas de las cuales 9 de ellas, ya estaban relacionadas en el 2016 y que las otras 4 tareas para ser incluidas fueron: mantenimiento del parque auto motor de la administración central, 2. Contratación de servicio de telefonía móvil, llamadas, datos mensajes de texto, 3 mantenimiento para servicio telefonía pública, 4. Mantenimiento a banda para el servicio telefonía pública. En el interior del acta se le que el subdirector de recursos de bienes y muebles realiza la revisión y aprobación del plan de trabajo para el mantenimiento ajustado y la identificación de los productos y servicios con los requisitos de la norma. Se evidencia anexo el Plan de Trabajo, en formato MDOE01.05.02.18.P01.F18, el cual fue aprobado con el acta de Reunión No. 4122.2.14.47-110, del 30 de abril del 2016. Presenta cuatro actividades y 13 tareas. Igualmente se evidencia en la base de datos en el equipo de la auditoría, el procedimiento del filtro así: una vez arroja los TICKETS que es un listado, columna de seguimiento, fecha, actualizar, nombre, E-mail, categoría, prioridad, estado, tema, mensaje, propietario, una vez analizado esta información se le envía al subdirector de recursos bienes y muebles para su respectiva aprobación. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva	
Unificar base de datos del parque Automotor	Cruzar base de datos del parque Automotor con las de Seguros, para unificar la información	23-abr-15	31-dic-16	71,39%	50%	70%	Proceso en avance significativo	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta el auditor que se dirigen a la secretaria de tránsito a solicitarle la base de datos a cual levantaron el Acta No. 4122.2.14.12.47- sin número del 2 de febrero del 2016, con el objetivo de identificar los vehículos de propiedad del municipio. En el contexto del acta se pone de manifiesto que la información del municipio de la tránsito con la que tiene la dirección de recursos y bienes no coinciden, para lo cual la Doctora Claudia, manifiesta que para estos casos se debe de enviar un oficio al registro automotor (Doctor Carlos Barboza) para que quede solo la placa oficial. Razón por la cual se evidencia Oficio No.2016412220006294 de fecha 16 de febrero del 2016, dirigido a Claudia Kira Abadía Herrera, Líder del grupo administrativo donde el Dr. Alejandro Alías Pérez, solicita información del parque automotor del municipio con los diferentes NIT. Se evidencia respuesta según Oficio No.2016415200108362, de fecha 13 de abril del 2016, donde se remite en medio físico el parque automotor activo registrado en el organismo de tránsito de cali, firmado por el Centro de Diagnóstico de Cali, en Archivo Excel una base de datos Global actualizada a la fecha, con sus respectivas columnas en donde se Observan pestañas para Autos, Motocicletas, Bajas, Remates, Comodatos, Comodatos donación, Otros. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra en ejecución, parcialmente cumplida y parcialmente efectiva	
Requirir a las entidades aseguradoras la devolución del pago de las primas de seguros de los vehículos rematados que se encuentren con traspaso realizado a sus adjudicatarios, con fundamento en los certificados de tradición actualizados donde se identifique la fecha real del traspaso (tradición).		23-abr-15	31-dic-16	71,39%	50%	70%	Proceso en avance significativo	En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respeto al Plazo de Realización de la Actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta los auditados, que se realizaron ya han realizado el Traspaso, pero no se realizó el Municipio Continúa Inapropiable, así mismo se inició el procedimiento a persona Indeterminada. Radicado No. 2014111018292 de fecha de 10/08/2014. Fuente: expediente: 1600.20.05.15. (241). 1. Gestión realizada frente a la Administración de Polizas de Seguros. De los 303 automotores rematados, dicho de baja y trasladados a terceros con seguro contra todo riesgo, se encontraron 2 repetidos (HNMTA Y HQ087A), lo cual da en realidad un hallazgo de 303 automotores rematados, datos de baja y trasladados a terceros con Poliza Contra Todo Riesgo. Radicado No.2016412220003004 se reportaron 232 certificados de tradición de vehículos que habían sido trasladados a terceros. Radicado No.2016412220003944 se reportaron 33 certificados de tradición de vehículos que habían sido trasladados a terceros. Radicado No.2016412220002664 se reportaron 13 certificados de tradición de vehículos que habían sido trasladado a terceros. De los 303 vehículos materia de expertos por parte de la Auditoría Especial al Parque Automotor vigencia 2013 -2014, fueron entregados a terceros 186 vehículos, de los cuales ya se efectuó la devolución de prima de 168 automotores, aún está pendiente el reintegro de prima de 18 vehículos que igualmente ya se encuentran de la Poliza. Valor de la devolución de Primas por Concepto de Exclusión: 117. Certificados de Tradición reflejan que los vehículos son se encuentran a nombre del Municipio de Santiago de Cali, razón por la cual, aún deben permanecer empadronados en la Poliza Contra Todo Riesgo. 2. Se continuo recibiendo por parte de la Oficina de Inventario los respectivos certificados de Tradición de los vehículos que evidencian la siguiente información así: Radicado No. 2016412220007281 19feb 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cinco (05) Certificados de Tradición (ZBS82, ZBS83, ZBS84, ZBS85, ZBS89). Para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220009191 del 04mar 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cinco (05) Certificados de Tradición (HNG56A, HNG59A, HNM43A, ONH520, ONH692), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No. 2016412220012431 del treinta y uno (31) de marzo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros tres (03) Certificados de Tradición (HQ029A, HQP75A, ONR81), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220016191 del veintidós (26) de abril de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros Certificado del Banco Popular "MARTILLO" No. C0005901404301-97, para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles de treinta y uno (31) vehículos: (HND56A, HQD777A, HND773A, HND58A, HND11A, HND15A, HND16A, HND18A, HND19A, HND20A, HND21A, HND22A, HND23A, HND24A, HND25A, HND26A, HND27A, HND28A, HND29A, HND30A, HND31A, HND32A, HND33A, HND34A, HND35A, HND36A, HND37A, HND38A, HND39A, HND40A, HND41A, HND42A, HND43A, HND44A, HND45A, HND46A, HND47A, HND48A, HND49A, HND50A, HND51A, HND52A, HND53A, HND54A, HND55A, HND56A, HND57A, HND58A, HND59A, HND60A, HND61A, HND62A, HND63A, HND64A, HND65A, HND66A, HND67A, HND68A, HND69A, HND70A, HND71A, HND72A, HND73A, HND74A, HND75A, HND76A, HND77A, HND78A, HND79A, HND80A, HND81A, HND82A, HND83A, HND84A, HND85A, HND86A, HND87A, HND88A, HND89A, HND90A, HND91A, HND92A, HND93A, HND94A, HND95A, HND96A, HND97A, HND98A, HND99A, HND00A). Radicado No.2016412220000061 del dieciocho (18) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000062 del diecinueve (19) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000063 del veinte (20) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000064 del veintiuno (21) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000065 del veintidós (22) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000066 del veintitrés (23) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000067 del veinticuatro (24) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000068 del veinticinco (25) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000069 del veintiseis (26) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000070 del veintisiete (27) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000071 del veintiocho (28) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000072 del veintinueve (29) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000073 del treinta (30) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000074 del treinta y uno (31) de mayo de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000075 del uno (1) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000076 del dos (2) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000077 del tres (3) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000078 del cuatro (4) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000079 del cinco (5) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000080 del seis (6) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000081 del siete (7) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000082 del ocho (8) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000083 del nueve (9) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000084 del diez (10) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000085 del once (11) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000086 del doce (12) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000087 del trece (13) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000088 del catorce (14) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000089 del quince (15) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000090 del dieciséis (16) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000091 del diecisiete (17) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000092 del dieciocho (18) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000093 del diecinueve (19) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000094 del veinte (20) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000095 del veintiuno (21) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000096 del veintidós (22) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000097 del veintitrés (23) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000098 del veinticuatro (24) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000099 del veinticinco (25) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000100 del veintiseis (26) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000101 del veintisiete (27) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000102 del veintiocho (28) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000103 del veintinueve (29) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000104 del treinta (30) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000105 del treinta y uno (31) de junio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000106 del uno (1) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000107 del dos (2) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000108 del tres (3) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000109 del cuatro (4) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000110 del cinco (5) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000111 del seis (6) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000112 del siete (7) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000113 del ocho (8) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000114 del nueve (9) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000115 del diez (10) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000116 del once (11) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000117 del doce (12) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000118 del trece (13) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000119 del catorce (14) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000120 del quince (15) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000121 del dieciséis (16) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000122 del diecisiete (17) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000123 del dieciocho (18) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000124 del diecinueve (19) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000125 del veinte (20) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000126 del veintiuno (21) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000127 del veintidós (22) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000128 del veintitrés (23) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000129 del veinticuatro (24) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000130 del veinticinco (25) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000131 del veintiseis (26) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000132 del veintisiete (27) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000133 del veintiocho (28) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la Poliza de Automóviles. Radicado No.2016412220000134 del veintinueve (29) de julio de 2016, se remitió a la Oficina de los Intermediarios de Seguros cuatro (04) Certificados de Tradición (CNH076, HNDV8A, ONH142, HQP65A), para iniciar el trámite de exclusión de la	

Diseñar un plan de trabajo con actividades de mantenimiento que permita planificar actividades técnicas al monitoreo de vehículos del parque automotor	Realizar plan de trabajo para el subproceso de administración de bienes muebles y automotores que involucre actividades de mantenimiento de vehículos	23-06-15	31-06-16	71,38%	100%	140%	Excelente desempeño con varios en su planificación	<p>En el Proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores en la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, con respecto al Porcentaje de Avance Planificado a la fecha de Finalización del Periodo Evaluado, se encuentra en un 71%, y en Relación al Porcentaje de Avance de Ejecución Respecto al Plazo de Realización de la actividad y a la Fecha de Finalización del Periodo Evaluado, a la Calificación de la Variable Cumplimiento y Efectividad, se encuentra en un 140%, para lo cual se evidencia lo siguiente: Manifiesta el auditado que se implementó "La mesa de ayuda del parque automotor" a través de intranet, en donde las dependencias solicitan sus requerimientos <a href="http://172.18.1.37/perque_helpindex.php">http://172.18.1.37/perque_helpindex.php</a>. Plan de trabajo aprobado en el Acta de Reunión No. 4122-2-14-47-110, del 30 de abril del 2016, objetivo: realizar mesa de trabajo para definir lineamiento acorde a los requisitos establecidos para implementación de los sistemas integrados de Gestión Mensa Católica y Siteda, en el contexto del acta dice: acciones de mejora: 1. Incluir en el plan de trabajo de mantenimiento actividades relacionadas con la mejora en la infraestructura en concordancia con la norma técnica de calidad pública NTICQP100 2009 el numeral 6.3.C, servicios de apoyo (buses como transporte y comunicaciones), se realizó el contrato con la norma técnica y las tareas de trabajo mantenimiento 2016, en donde se identificaron 13 tareas de las cuales 9 de ellas, ya estaban relacionadas en el 2016 y que las otras 4 tareas para ser incluidas fueron: mantenimiento del parque auto motor de la administración central, 2. Contratación de servicio de telefonía móvil, llamadas, datos mensajes de texto, 3. mantenimiento para servicio telefonía pública, 4. Mantenimiento a banda para el servicio telefonía pública. En el estado del acta se lee que el subdirector de recursos físicos de bienes y muebles, manifiesto estar de acuerdo. Antes de dar por terminada la reunión el subdirector de recursos de bienes y muebles realizó la revisión y aprobación del plan de trabajo para el mantenimiento ajustado y el diagnóstico con la identificación de los productos y servicios con los requisitos de la norma. Se evidencia anexo al Plan de Trabajo, en formato MDE01.05-02.18-P01-F18, el cual fue aprobado con el acta de Reunión No. 4122-2-14-47-110, del 30 de abril del 2016. Presenta cuatro actividades y 13 tareas. Igualmente se evidencia en la base de datos en el equipo de la auditada, el procedimiento del fero así: una vez arroja los TICKETS que es un listado columna de seguimiento, fecha, actualizar, nombre, E-mail, categoría, prioridad, estado, tema, mensaje, propietario, una vez analizado esta información se le envía al subdirector de recursos bienes y muebles para su respectiva aprobación. El estado de cumplimiento de la acción se encuentra, cumplida y ha sido efectiva.</p>
--	---	----------	----------	--------	------	------	--	--

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	75%	73%	68%	Proceso en desarrollo con algunas vacías y debilidades
--	-----	-----	-----	--

- RECOMENDACIONES**
1. Lograr el cierre definitivo para los hallazgos cuyas fechas de terminación de las actividades quiescan hasta el 31 de diciembre de 2016
  2. Es necesario llevar a cabo mesas de trabajo coordinadas por el responsable del Tema, con el fin de elaborar el plan de mejoramiento consolidado para su respectivo reporte al órgano de control interno, del aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditorías), y sea el acordado por los asistentes
  3. Lograr la devolución del 100% de los dineros pagados en las vigencias anteriores correspondientes a primas de seguros desde la fecha de su traspaso

<p style="text-align: center;">JAIME OJEDA BOLA JEFE DE OFICINA DE EJECUCIÓN DE CENTRO</p>	
<p>Nombre del Auditor Líder: JHON JAIRO SERNA VILLADA</p>	<p>Firma: </p>
<p>Nombre del Auditor de Apoyo: FABIAN ANTONIO VERGARA TABORDA</p>	<p>Firma: </p>
<p>Nombre del Auditor de: NOHELIA RODRIGUEZ GOMEZ</p>	<p>Firma: </p>